

Ministerio de Salud Pública

ASUNTO NRO.94.-

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

Montevideo, - 6 JUL. 2009

VISTO: la gestión promovida por la Sociedad Uruguaya de Pediatría ;-----

RESULTANDO: I) que, por la misma solicita se declaren de Interés Nacional el "XXVII Congreso Uruguayo de Pediatría, el XXII Congreso de Adolescencia - Comités ALAPE (Asociación Latinoamericana de Pediatría), el III Congreso Uruguayo de Neonatología, el III Congreso Uruguayo de Enfermería Pediátrica y la V Jornada de Residentes en Pediatría del Cono Sur", que se llevarán a cabo del 8 al 10 de octubre de 2009, en el Radisson Victoria Plaza Hotel en esta ciudad;-----

II) que, el referido evento contará con invitados extranjeros de destacada actuación en las áreas de Pediatría, Neonatología, Adolescencia y Enfermería los que abordarán diversos temas vinculados a la especialidad;-----

CONSIDERANDO: I) que, dichos Congresos confieren un intercambio de conocimientos relevantes para la actualización científica en la materia;-----

II) que, en razón de la importancia de los citados eventos se estima pertinente proceder en consecuencia;-

ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto;-----

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:


1°- Declárase de Interés Nacional el "XXVII Congreso Uruguayo de Pediatría, el XXII Congreso de Adolescencia - Comités ALAPE (Asociación Latinoamericana de Pediatría), el III Congreso Uruguayo de Neonatología, el III Congreso Uruguayo de Enfermería Pediátrica y la V Jornada de Residentes en Pediatría del Cono Sur", que se llevarán a cabo del 8 al 10 de octubre de 2009, en el Radisson Victoria Plaza Hotel de esta ciudad.-----

2°.- Comuníquese.-----

Resolución Int. N°

Ref. N° 001-1200/2009.

MP


Dr. TABARE VAZQUEZ
Presidente de la República



